



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA C.A. DE GRADO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018 ¹

Siendo las 13:00 horas del 17 de diciembre de 2018 comienza la reunión de la Comisión Académica de Grado estando presentes Alberto del Valle, María de los Ángeles Hernández, Begoña García, Pascual Fernández y Luis Oncina.

Excusan su asistencia: Gustavo Garrigós y Antonio Mangas.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede de las actas de reuniones anteriores de la Comisión.
2. Aprobación, si procede, de la normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Matemáticas.
3. Ruegos y preguntas

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

El Presidente informa de los motivos de esta reunión y cede la palabra al Coordinador de TFG para que indique las modificaciones que se han hecho y los comentarios que hubo en la última Junta de Facultad.

- Sobre las líneas con acuerdo: Alberto del Valle es de la opinión de eliminar del texto la sección 2.1 y rescatar el punto 2.2. d). Se aprueba esta medida por unanimidad.
- Sobre la publicación de los trabajos: la idea es que el alumno debe autorizar la publicación de su trabajo. Se debate si debe ser obligatorio o no tener que publicar el TFG en la web y que dicha publicación se pueda dilatar en el tiempo, hasta un año desde su defensa, por motivos justificados (publicación de alguna parte en libros, revistas, etc...).

Se aprueba por unanimidad que todos los trabajos se publiquen en la web y que pueda solicitar la demora de la misma.

- Sobre el artículo 4: informa que en el 4.2 ha añadido un párrafo sobre antiplagio. Se aprueba la redacción propuesta de dicho artículo.
- Sobre la grabación de la defensa: se aprueba la redacción propuesta.

El Presidente informa de algunos comentarios que le han llegado por correo electrónico de Gustavo Garrigós que no ha podido estar presente en la reunión:

- Su opinión es optar por un modelo con un único tribunal de 4 personas (digamos una por área), elegido de forma rotatoria, y si se quiere, tratando de que el suplente no sea del área. Ese tribunal evaluaría a toda la convocatoria (digamos hasta un máximo de N trabajos, con N=10 o lo que se decida), y estaría capacitado para poner una

¹Aprobada en C.A. de Grado de 7 de marzo de 2019

calificación final que utilice los mismos criterios con todos los chicos evitando así el agravio comparativo que está suponiendo para los alumnos que distintos tribunales baremen con distintos criterios.

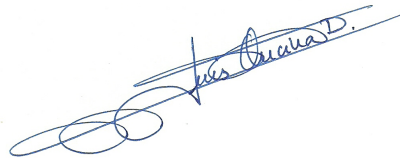
No obstante, también respeta el trabajo de la comisión de TFG, que ha dedicado mucho tiempo a redactar el documento con los mayores acuerdos posibles. Si el documento actual tiene un consenso razonable dentro de la Comisión de Grado, no tiene inconveniente en darle su apoyo, y que sea la JdF quien decida. Todo es cuestión de probar unos años y ver cómo funciona.

- Su deseo de que conste en Acta, como en la última ocasión, su desacuerdo respecto a que a las áreas minoritarias (astronomía y computación) se les “obligue” a ofertar TFGs todos los años. Cree que esta obligación se debe restringir a las 4 áreas principales, que son las que imparten docencia troncal a lo largo de todos los cursos. Añadir esta “obligación” no va a reportarnos nada positivo a nosotros, y probablemente solo sirva para crear un trabajo innecesario e improductivo a esas áreas.
- Sobre la constitución de tribunales: se debate la posibilidad indicada por Gustavo Garrigós. También se plantea la posibilidad de que sea solamente el tutor el que evalúe el TFG. Sin embargo, esto último no es posible ya que en la memoria del Título aparece que será un tribunal el que juzgue el TFG. Se aprueba por unanimidad mantener el formato de tribunal redactado en la propuesta.
- Sobre propuestas de TFG de áreas externas a la Facultad: se debate la propuesta de Gustavo Garrigós pero se entiende que la Normativa de la Universidad implica que tienen que ofertar líneas todas las áreas con docencia en la titulación. Se aprueba mantener la redacción propuesta.

La Comisión Académica aprueba la reforma de la normativa de TFG con los cambios citados anteriormente. Dichas modificaciones las llevará a cabo el Coordinador de TFG, Alberto del Valle, para su envío a los miembros de la Junta de Facultad para su aprobación.

3. Ruegos y preguntas. No hay preguntas.

Siendo las 14:08 horas del 17 de diciembre de 2018 y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.



Fdo.- Luis Oncina Deltell
Presidente de la Comisión Académica

Espinardo, a 17 de diciembre de 2018